



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 136 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 MAY 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de mayo del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 108-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 03 de mayo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller Olga Llanos Herrera, para el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, con Resolución de Decanato N° 142-2021-UNTRM-FICA, de fecha 7 de mayo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Sheili Meliza Luna Guevara, Dorila Esteffany Grandez Yoplac y Darwin Perez Ruz; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 12 de mayo del 2021, acordó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 136 -2021-UNTRM/CU**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Abogada a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº Ord. | Nombres y Apellidos |
|---------|---------------------|
| 01      | Olga Llanos Herrera |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero(a) Agroindustrial a los Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| Nº Ord. | Nombres y Apellidos            |
|---------|--------------------------------|
| 01      | Sheili Meliza Luna Guevara     |
| 02      | Dorila Estefany Grandez Yoplac |
| 03      | Darwin Pérez Ruiz              |

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcaro Chavica Valqui Dr.  
RECTOR

PCM. /R.  
CRM./S.S.  
Reg./Sec. GYT

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR.A. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL